

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUAN DEL CESAR

ESCRITO EN TRASLADO VIRTUAL . ARTICULO 110 DEL CGP

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO ESCRITO	FECHA TRASLADO	FECHA . VENC.
2013 - 00225 - 00	EJECUTIVO	CARMEN ELENA SUAREZ MOLINA	COOMEVA EPS SA.	RECURSO DE REPOSICION	15/10/2020	20/10/2020

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, LA PÁGINA DE INSTAGRAM Y EL MICROSITIÓ DE LA RAMA JUDICIAL EN INTERNET, POR EL TERMINO DE UN DIA CONFORME AL ARTICULO 110 DEL C.G.P. HOY CATORCE (14) OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020). SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS GUILLERMO GARCIA IBARRA
Secretario

